



Cancillería

AICMA-OCCP, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

INTERVENCIÓN

Quinta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción.

Siem Reap, Camboya – 24 al 29 de noviembre de 2024

DESARROLLO DE LA AGENDA

TEMA 8 DE LA AGENDA: Examen del funcionamiento y situación de la Convención:

c) Limpieza de zonas minadas (martes 26 de noviembre, 2 a 5 pm)

**Señor Presidente,
Señores representantes de los Estados Parte y Observadores,
Distinguidos delegados de la sociedad civil y demás participantes,**

Colombia toma la palabra para informar sobre sus avances en la implementación de la Convención en materia de limpieza de zonas minadas y educación sobre el riesgo de las minas.

Antes de comenzar, quisiera dar un especial saludo a la Presidencia por los esfuerzos en la organización de la Conferencia y a los miembros del Comité sobre la aplicación del artículo 5, del cual mi país forma parte.

Colombia suscribió la Convención contra las minas en el año 1997, convirtiéndose en Estado Parte en 2001 tras la entrada en vigor del tratado y desde entonces no han cesado los esfuerzos políticos, institucionales y financieros en enfrentar las consecuencias humanitarias del uso de las minas en el territorio nacional.

Sin embargo, desde antes y hasta el día de hoy la situación de contaminación en Colombia se debe a la persistencia en el uso de las minas antipersonal de naturaleza improvisada por parte de los actores armados no estatales que hacen presencia activa en nuestro territorio.

En este sentido Colombia agradece la preocupación que muestra la Convención sobre el uso particular de los artefactos explosivos improvisados por parte de los actores armados no estatales, ya que van en contra de la universalización de la Convención y genera un profundo impacto humanitario que continúa afectando gravemente a los Estados involucrados..

Colombia es un Estado comprometido con la búsqueda de la paz y ha establecido una política de Estado orientada hacia a una paz total e integral que recoja expresiones armadas que quedaron activas luego de la firma del Acuerdo de Paz del año 2016. Se han impulsado nueve diálogos de paz de carácter regional y en



ellos, se ha propuesto la vinculación de la acción contra minas como alivio humanitario para las comunidades más afectadas. En el proceso que se lleva en el sur del país con uno de estos grupos, se están adelantando actualmente operaciones de desminado humanitario como parte de la agenda de negociación.

En 2020, Colombia presentó su Segunda Solicitud de Extensión, en la cual indicamos que, pese a la persistencia en el uso de minas por parte de los actores armados no estatales, Colombia agregaría un 14% adicional de municipios descontaminados a una base nacional de 71% municipios libres de minas a nivel nacional. En 2023, presentamos una actualización al Plan Operativo para el periodo 2023-2025 con un avance del 68% de lo proyectado. Hoy, en noviembre de 2024 y un año antes de finalizar la Extensión otorgada, nos encontramos en un avance del 88% de lo proyectado y una base nacional de 83% de los municipios del país libres de minas. Este avance es una muestra del compromiso indeclinable de Colombia en brindar seguridad a las poblaciones de áreas contaminadas y reducir el riesgo al que están expuestos por el uso de las minas en sus territorios.

A pesar de estos innegables avances y debido a la dinámica propia de un conflicto armado interno que identifica 8 conflictos armados no internacionales según el balance humanitario del CICR para este año, 118 municipios, correspondientes al 11% de los municipios de Colombia, permanecen con un riesgo latente, dado que allí se han concentrado las víctimas registradas en años recientes.

Lamentablemente tenemos que informar a la Convención que hemos identificado territorios con nueva contaminación posterior a la declaración de libre de sospecha de minas o no existían registros previos de contaminación.

Pensando en esta situación, en 2024 se estableció una medida innovadora para Colombia que consiste en la intervención de reducción en el riesgo a través de un modelo de respuesta rápida para estas zonas, que permita atender eventos de contaminación específica de alto impacto comunitario a través de equipos multitarea de trabajo en terreno.

Esta será la base del modelo de intervención que Colombia presentará en su próxima solicitud de extensión en 2025. Nos preparamos desde ya para elaborar la estrategia con la que lograremos presentar una solicitud de extensión basada en evidencia, costeadada, con enfoque en resultados e impacto. Esperamos poder contar con el apoyo de la comunidad global de acción contra minas y sus experiencias en otros contextos.

Entre tanto seguiremos con nuestros esfuerzos de prevención, adhiriéndonos al enfoque de reducción en el riesgo de artefactos explosivos y coordinando los esfuerzos para llevar medidas de prevención a las áreas que siguen registrando víctimas cada día.



Cancillería

Para finalizar, nos gustaría mencionar que el apoyo de la Convención y de toda la comunidad internacional para avanzar y garantizar este proceso será fundamental.

Muchas gracias.